



## COMUNICADO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS

### ACLARACIÓN ACERCA DEL REQUISITO DE RESIDENCIA DE LIBRE CONDICIÓN PARA LOS EXTRANJEROS EN LA PUBLICACIÓN DE CONCURSO NACIONAL PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS (PPEM) 2018

En razón de un error material, se consignó que los extranjeros que participaran en el Concurso Nacional para Ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en el 2018, deben contar con cédula de residencia permanente de libre condición vigente. Sin embargo, tal como se ha admitido en años anteriores debe entenderse que se debe contar con cédula de residencia de libre condición vigente sea esta **temporal o permanente**. San José, nueve de enero del dos mil dieciocho.